

Señora Presidenta

Señorita Secretaria Ejecutiva

Señoras Delegadas

Señoras Directoras de las Oficina de la Mujer

Señoras

Señores

Deseo agradecer a la Comisión Interamericana de Mujeres la oportunidad de poder dirigirme a Uds. hoy día. Desde hace años tengo especial interés en los asuntos latinoamericanos y quisiera aportar alguna contribución a la labor que es preciso desarrollar para el mejoramiento de la condición de la mujer en nuestros países. Es una realidad indiscutible que la mujer latinoamericana ocupa una posición subordinada, pese a los grandes adelantos que puede haber hecho. Por otra parte, es cierto que alguna que otra mujer ha ocupado o tiene una posición destacada. Esto es lo que habitualmente se llama "la mujer simbólica;" o sea, se pone a una mujer en un puesto de visibilidad para callar a sus congéneres que pueden reclamar contra la falta de acceso o la discriminación flagrante.

La CIM me ha pedido que presente una serie de

indicadores para medir su plan regional. Dicho plan cubre seis áreas principales, a saber:

1. Integración de la mujer en la economía rural
2. Integración de la mujer en el desarrollo industrial/urbano
3. Adiestramiento de la mujer para actividades empresariales en sus esferas de acción tradicional
4. Igualdad jurídica de los sexos
5. Participación de la mujer en el desarrollo
6. Difusión de imágenes de la mujer actualizada y de acuerdo con sus potencialidades.

El propósito es tener instrumentos para cuantificar la problemática femenina en América Latina. Como Uds. pueden notar en la lista, la CIM se interesa por la mujer en los distintos aspectos del desarrollo. Creo que hay ciertas variables que trascienden no solo las distintas fases del proceso, sino que son en sí mismas indicadores verídicos de la situación que se quiere medir. Estas variables son la educación, el empleo y la salud. A pesar que esta última está a cargo de la Oficina Panamericana de la Salud, hay algunos aspectos que deseo mencionar. Brevemente tocaré el tema de la vivienda, la imagen que se proyecta de la mujer y los aspectos de legislación que tienen relación con la igualdad jurídica.